

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de Mayo de 2003

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TOKNE S.A.
Ciudad.

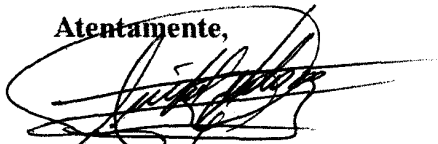
Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General, del estado de Perdidas y Ganancias, de la compañía TOKNE S.A. por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2002 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.

Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que en mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.

1. El Administrador ha cumplido con las normas legales y estatutarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas
2. Toda la documentación Contable se Conserva de acuerdo a las disposiciones legales y la custodia y conservación de los bienes de la Cía. Son los adecuados.
3. Los estados Financieros han sido elaborados de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados y a mi criterio son confiables.

Durante el año 2002 la empresa no efectuó ningún tipo de actividades financieras o secundaria.

Atentamente,



Eón. Aníbal Salazar
COMISARIO



16 MAY 2003